

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **CORCHS LAVIÑA, Alberto**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.040.580-2 (Uruguay); D.N.I. 92.102.228 (Argentina).
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 31 años.
- Fecha de nacimiento: 19/04/1946.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado Elena Paulina Lerena.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Monteverde N° 4140, piso 1, apartamento B, La Lucila, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Ocupación: Empleado en una empresa aseguradora, Buenos Aires (en Argentina).
- Alias: Gabriel.
- Militancia política: Grupos de Acción Unificadora (GAU). Frente Amplio (FA). Los GAU integran la Unión Artiguista de Liberación (UAL) (Argentina)².
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 206.

² La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio, sus principales miembros fueron los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, el grupo Nuevo Tiempo (ex- integrantes del M.L.N.-T.), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.) y las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS).

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 21/12/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, Monteverde N° 4140, piso 1, apartamento B, La Lucila, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** 19 horas.
- **Circunstancia:** Fue detenido en su auto al llegar del trabajo y conducido por personal de civil fuertemente armado a su domicilio. Allí fue apresada Elena Lerena (esposa), también desaparecida, mientras su pequeño hijo fue dejado con una pareja de vecinos que luego lo entregaron a los abuelos maternos. Las personas que realizaron el procedimiento quedaron toda la noche haciendo guardia. Al día siguiente de la detención llegó una camioneta y cargó todos los objetos de valor de la casa. Las mismas personas que habían realizado el procedimiento volvieron a la semana siguiente pretendiendo llevarse al niño, quien ya se encontraba en Uruguay con sus abuelos.
- **Testigos:** Matrimonio de apellido Del Pozo, vecinos del apartamento 2 en la planta baja del edificio que habitaban. Guillermo Taub, argentino, fue detenido el 07/09/1977 y mantenido en situación de desaparecido hasta que es derivado a la cárcel de Villa Devoto el 14/02/1978. En ese lapso pasó por diferentes Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.) y coincidió en dos oportunidades con los “uruguayos”. En el COT 1 (Comando de Operaciones Tácticas 1), ubicado en la localidad de Martínez a fines de diciembre de 1977 y en el “Pozo de Banfield” en los primeros días de enero 1978). Adriana Chamorro y Eduardo Corro (argentinos, detenidos en el “Pozo de Banfield” desde el 15/03/1978), Washington Rodríguez (uruguayo, detenido en el “Pozo de Quilmes” el 01/04/1978), Alberto Illarzen (uruguayo, detenido junto a su esposa, Mary Serantes, en el “Pozo de Quilmes” desde el 21/04/1978 al 18/05/1978).
- **Testimonios:** Declaraciones de Adriana Chamorro ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1979). Menciona a “Gabriel” (alias de Alberto Corchs) entre los uruguayos que estaban reclusos en el “Pozo de Banfield” cuando ella fue llevada allí el 23/03/1978. Entre fines de abril y comienzos de mayo fueron trasladados hacia otro “pozo” para ser interrogados por oficiales uruguayos; devueltos a Banfield, su “traslado final” se habría producido entre el 15 y el 16 de mayo de 1978. *“En el sector “B” había cuando yo llegué alrededor de 21 personas. Uno de ellos era el marido de María Artigas de Moyano, Alfredo Moyano, argentino, que compartía el calabozo con Andrés Carneiro, uruguayo, estando su calabozo atrás del mío, en diagonal. Hacia los calabozos cercanos a la entrada estaban Aída Sanz y su madre. Elsa Fernández de Sanz, Carolina, esposa de*

Equipo de Investigación Histórica

Andrés, Yolanda Casco, Ileana García Ramos de Dossetti y su marido Edmundo Dossetti, Gabriel [Alberto Corchs] y otro de apodo Manuel o Cabezón [Gustavo Arce], todos ellos uruguayos. No conozco el nombre de los demás. María de Moyano, Alfredo Moyano, Andrés Carneiro y María Antonia Castro de Martínez, con quienes podía hablar a través de la pared, me dijeron que Yolanda y Aída habían tenido en ese lugar la primera un hijo y la segunda una hija, que les fueron quitados inmediatamente después de nacer sin saber ellas dónde los llevaban. Aída fue trasladada a la Brigada de Quilmes, donde fue nuevamente torturada, entre abril y principios de mayo de 1978, junto con otros de los uruguayos del Pozo de Banfield, y allí, siempre según María de Moyano, que fue trasladada también a Quilmes y estuvo en el mismo calabozo que Aída, la vio un integrante del grupo que la detuvo, Saracho o el Zorro, quien le dijo que su hija estaba bien, en manos de una familia que la tendría hasta que ella recuperara su libertad, y le hizo firmar un papel autorizando a bautizarla. (...) El 15 de mayo me trasladaron nuevamente a la Brigada de San Justo, para un nuevo interrogatorio. Estuve allí una noche y me trasladaron de regreso a la Brigada de Banfield. Cuando llegué me pusieron en el último calabozo del ala "B" y supe que el 16 de mayo había trasladado a casi todos los que estaban en el lugar, en las dos alas. Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos de Dossetti, que quedaron en Banfield, en el primer calabozo del sector "B". (...) A fines de junio se produjo otro traslado pequeño, en el que se llevaron con los mismos mecanismos que en el anterior, a Ileana Ramos de Dossetti, a Noemí y al matrimonio Logares. El destino, según los guardias, era nuevamente "el sur" (...).

Testimonio de Guillermo Taub ante la Subsecretaría de Derechos Humanos en Argentina: "(...) Hicieron todo el operativo de los uruguayos en una noche y los llevaron a Martínez, les estuvieron dando máquina toda la noche. De todos estos uruguayos nacieron 2 criaturas, yo creo que eran 15 o 17 personas. A la semana de estar en Martínez y torturarlos, los trasladan a Banfield. Yo en Banfield los vuelvo a encontrar (...)"³

Testimonio de Washington Rodríguez en Moheda, Suecia (31/05/1979): "Allí ("Pozo de Quilmes") pude tomar contacto con las siguientes personas: Mario Martínez y sus esposa María Antonia Castro, Alberto Corch Laviña, Guillermo Manuel Sobrino, Andrés Carneiro Da Fontoura, Aída Sanz (...) A pedido expreso de estas personas, manifiesto que son traídos de un "pozo" (cárcel) situado en Banfield (...) donde totalizan un grupo de 32 uruguayos. Me relataron las condiciones en que vivían en ese lugar; estaban siempre esposados y con los ojos vendados. Les

³ Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Equipo de Investigación Histórica

daban sólo un minuto para ir al retrete; (para todas las necesidades, incluso lavarse) y dados los problemas intestinales provocados, muchas veces debían hacer sus necesidades en la celda. El trato de los guardias era muy riguroso, recibían como desayuno pan amojosado, mate cocido, y una comida consistente en fideos hervidos y restos de legumbres o verduras (cáscaras) casi crudas. A la mala alimentación, manifiestan éstas personas, se agregaba el aditamento de hojas de ombú, lo que provocaba un lamentable estado físico consistente en continuas diarreas, lengua y labios despellejados, etc. Los verdugos que los interrogaban eran oficiales uruguayos, pertenecientes a la OCOA [sic]. A lo que se suma que el interrogatorio giraba sobre actividades en el Uruguay (...) Las personas antes nombradas son de nacionalidad uruguaya, como así también sus interrogadores, entre los cuales se reconoció un oficial de la Marina uruguaya. Aparte de esto, los propios guardias nos manifestaron que los uruguayos estaban a cargo de personal militar de esa nacionalidad”.

Testimonio de Alberto Illarzen ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (00/05/1979): *“En el momento en que llegamos (21/04/1978) había 32 secuestrados, todos uruguayos y brutalmente torturados, incluso un menor de 16 años. Los nombres que recordamos son: Aída Sanz, Andrés Carneiro Da Fontoura, Gabriel Corchs Laviña [sic], Guillermo Manuel Sobrino; éstos junto con la mayoría, fueron trasladados a principios del mes de mayo para otro local donde anteriormente habían estado (...)”.*

Reclusión.

- **Lugar:** Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; trasladado luego a los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”. Estos tres Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.) integran el “Circuito Camps” que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: *“(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos*

Equipo de Investigación Histórica

*guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”.*⁴

Del documento titulado “Operativo contrasubversivo GAU”, adjunto al Informe del Comandante en Jefe de la Armada Nacional a la Ministra de Defensa, del día 13/07/2006, surge que el organismo responsable de la Detención del matrimonio José Michelena - Graciela De Gouveia y de Fernando Martínez, identificado como P.P.-B.III (probablemente: Policía Provincial de Buenos Aires, Brigada III), había identificado a Alberto Corchs como militante GAU a ser detenido. En un informe de fecha 16 de agosto de 1977 se señala que “*quedaría pendiente la detención de N.G. “GABRIEL” (Alberto Cochs) que...se domicilia en la calle Monteverde (...). Déjase constancia que tal operación no se ha efectivizado por el conocido problema de las “áreas liberadas” en tal zona territorial [se refiere al reparto de zonas de Buenos Aires entre las distintas agencias represivas con el fin de evitar interferencias en sus respectivas acciones]. Déjase constancia que el denominado (N.G.) “GABRIEL” se considera un “blanco” verdaderamente rentable, que nos permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES” del GAU. Con referencia (a las) “sitas” (se refiere a supuestos contactos que los detenidos que estaban siendo interrogados mantendrían con Corchs), determinadas en anteriores informaciones las mismas han dado resultado negativo”.*

En la denuncia ante la CONADEP, su madre – María Sara Laviña de Corchs- señala que “*resulta obvio que el procedimiento fue llevado a cabo por algún organismo de seguridad. Ello se deduce de los siguientes hechos: 1) lo declaró así el Comisario de Olivos, consultado al respecto. 2) Las personas intervinientes, tras llevarse a los dos habitantes del departamento, permanecieron en él durante más de 24 horas. 3) Al día siguiente del procedimiento llegó una camioneta y cargó todos los objetos de valor. 4) A la semana, se presentó en la casa un grupo de hombres y mujeres indagando a los vecinos acerca del paradero del niño”*⁵.

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la

⁴ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

⁵ República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo Nº 07636.

Equipo de Investigación Histórica

Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)⁶. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: **Graciela De Gouveia y José Enrique Michelena**. El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es el que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, **Fernando Martínez**, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen GAU⁷. El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, **Oscar De Gregorio**⁸, dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros⁹ que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina¹⁰. Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Buenos Aires (M.L.N.-

⁶ Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Tte. Nav. (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

⁷ Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

⁸ Secuestrado en Uruguay. Trasladado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

⁹ Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry, Susana Mata y Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

¹⁰ Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D'Elía y Yolanda Casco; Raúl Borelli; Gustavo Goycochea y Graciela Basualdo; Mario Martínez y María Antonia Castro; Gustavo Arce y Raúl Gámbaro**.

Equipo de Investigación Histórica

Tupamaros¹¹, P.C.R.¹² y las Agrupaciones de Militantes Socialistas¹³ (AMS).

Según las declaraciones de Ángel Gallero¹⁴, se sabe que al operativo se le llamó "OPERATIVO MONTONEROS".

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 15 o 16/05/1978, Centro clandestino de detención "Pozo de Banfield".

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 16/05/1978.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Posible traslado grupal de varios secuestrados en los últimos días de diciembre de 1977 desde el COT 1 (Martínez). Por testimonios de ciudadanos argentinos sobrevivientes de los centros de detención en aquel país se pudo reconstruir el itinerario de ellos. Los secuestrados en diciembre fueron torturados e interrogados en ese C.C.D. Desde los primeros días de enero hasta el 15 o 16/05/1978, permanecieron en el "Pozo de Banfield" con excepción de los días de abril que individualmente fueron llevados al "Pozo de Quilmes" para ser reinterrogados. Según, relataron a sus compañeros de reclusión argentinos, venían de ser interrogados por represores uruguayos. Los mismos testimonios permiten establecer que el día 15 o 16 de mayo de

¹¹ También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Rio**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

¹² Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a "La Tablada", C.C.D del OCA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Bn. Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

¹³ El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R, conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

¹⁴ Militante del P.C.R, fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D "La Tablada". En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención "ellos empiezan a hablar en código, dicen: "Rojo 13" y "Rojo Alfa", otra cosa que dicen es: "Aqui Operativo Montoneros".

Equipo de Investigación Histórica

1978 se habría producido, desde este último lugar (Banfield), el “traslado definitivo” de los uruguayos detenidos en Buenos Aires. La Comisión para la Paz en los informes individuales entregados a cada familia indica la posibilidad de “traslados con destino final desconocido” o “traslado grupal” o traslado “junto a otros uruguayos”.¹⁵

- Lugar: Sin datos.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: En su testimonio Adriana Chamorro declara, que a ella la trasladaron por un día (entre el 15 y 16 de mayo) a la Brigada de San Justo. Que a su regreso a la Brigada de Banfield supo que ese mismo día habían trasladado a casi todos los que estaban en el lugar. “(...) Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo, María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos, que quedaron en Banfield (...)”¹⁶.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹⁷

“CORCHS LAVIÑA: Alberto.- 73239

Pront. de Id. Cm.

Reg. Fot. 049497

Prontuario No. 1.040.580.-

C.Cív. A.Z.A. No. 20.438

Pasaporte Cpta. Asunto I C

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación Estudiante de Magisterio.- Profesor de Secundaria.- Estudiante de Ingeniería y Agrimensura.-

Organización “Grupos de Acción Unificadora” (“G.A.U.”).-

Domicilio Cuareim No. 1436 (en 1957).- Apto. 2.- Tel: 9.40.26. Igual en 1969.-

¹⁵ Presidencia de la República. *Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos*, Montevideo, Impo, 2007, Tomo I, pág. 138.

¹⁶ Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

¹⁷ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

Datos personales Nacido en la 8ª. Sección del Dpto. de Montevideo (Uruguay) el día 19 de abril de 1946; hijo de Alberto y María Sara; casado con Elena LERENA;

Fecha de iniciada 5 de abril de 1968

OBSERVACIONES

17/XII/967: Visitó a los detenidos vinculados a los periódicos “Época” y “El Sol”.- ap.- 26/III/969:- En la fecha el causante integra lista de Aspirante a Precariatos y Suplencias en Enseñanza Secundaria.- 3/XII/973:-Según Memorándum s/n del D.4 del 4 de Noviembre/973, se informa que se procuró su Detención en relación con los sucesos que finalizaron con la muerte de Marcos CARIDAD JORDÁN en el edificio de la Fac. de Ingeniería al manipular un artefacto explosivo. Según informaciones de detenidos en dicho procedimiento, el titular estaría afiliado a los Grupos de Acciones Unificadoras (donde revistaba el fallecido) y habría tenido relación con dicho suceso.- Cabe agregar que dicha detención no fue posible, ya que dejó de frecuentar los lugares que solía hacerlo y hay informaciones que se encuentra en la República Argentina.-rga.- 3/X/974: -Por INFORME I-No. 124/73 del SID de fecha 2/XI/973, la D.N.I.I.” solicita su CAPTURA.- El mismo integraría el aparato Militar Armado del “G.A.U.”.- lac.-

MICROFILM AGOSTO 1977

HOJA N° 2

OBSERVACIONES

3/3/78:-Según informe de Inteligencia del Cuerpo de Fusileros Navales No. 02/978 del 1/2/78, se establece que entre los años 1971/73 funcionó en el Aparato Militar de G.A.U. integrado al núcleo NIVEL “2” en carácter de responsable.- Se halla en Buenos Aires.- ASUNTO 1-6-7-2. apm.- Ampliando la anotación precedente, según la misma fuente, se establece que participó en los siguientes asaltos y atentados.- AÑO 1970:- Intento de asalto a una finca particular de Av. Brasil y Simón Bolívar. Da la orden para realizar dicho operativo.- Asalto al domicilio del dueño de Tecni Film, de donde sustraen equipo fotográfico.- AÑO 1972: -Asalto al Banco Israelita de donde se llevan \$ 12.000.- Es quien da las directivas para llevar a cabo el asalto.- AÑO 1973:- Participaría en el atentado proyectado contra la finca de la familia Llambías, el cual no se llevó a cabo por haber explotado la bomba que a tales efectos estaba construyendo el estudiante de Ingeniería Marcos Caridad Jordán.- Prestaría apoyo desde un vehículo.- ASUNTO 1-6-7-2.- apm.- 27/3/78: Según LA MAÑANA del 18/3/78 p-1 y 9, y otros diarios de la misma fecha, era Jefe Militar del NIVEL 2 del GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADORA, habiendo viajado a Cuba para recibir instrucción militar.- fjs.- 1/7/978. E-1/M.3.732/78.- ajm. 30/X/78: “Compañero”, periódico del P.V.P, N° 68 del 1/9/78, pág. 7.- Bajo el título “¿Dónde están?”, figura en una nómina de uruguayos vistos en prisión en Buenos Aires, en diciembre de 1977.- Asunto 1-6-10-21.-apm.- 27/XII/78.- Panfleto clandestino “Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay”, su nombre aparece en una nómina de uruguayos desaparecidos en la

Equipo de Investigación Histórica

Argentina que estarían con vida. Ver asunto n° 2-4-3-225.-jom.- 6/III/79.- Boletín “Desde Uruguay”, N° 22, de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” que habrían sido ubicados en prisiones argentinas.- Ver asunto N° 2-4-3-237, (folio N° 8),.jom.-

HOJA N° 3

OBSERVACIONES

10/XI/979:-Boletín informativo Amnistía Internacional n° 3 de octubre/978).- Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en la Argentina desde diciembre de 1977. ASUNTO 2-4-7-14. apm. 15/XI/979: Referente a la anotación precedente, ídem según crónica de Amnesty International (en francés), de noviembre/78.- ASUNTO 1-4-11-42.- apm.- 19/XI/979: Boletín informativo de “Amnistía Internacional”, correspondiente al mes de octubre de 1978, Año 1, N° 3, en cuyas páginas 8 y 9, bajo el título “CAMPAÑAS DE APELACION”, subtítulo: “Uruguayos desaparecidos en la Argentina”, publica nómina de ciudadanos uruguayos que fueron “secuestrados” y aparecieron en el Uruguay o que han “desaparecido” de la República Argentina desde el mes de diciembre de 1977. Ver ASUNTO N° 2-4-7-58.cdif. 28/3/980: (diario brasileño “CooJornal”, N° 36, Pág. 7, dic. 1978).- Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Argentina donde se hallaban asilados, entre 1977/78.- ASUNTO, bulto 193.-apm.- 11/IX/980: “URUGUAY: un campo de concentración?”, Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización brasileña” en 1979, y en cuya página 110 figura en una nómina de desaparecidos y vistos en prisiones argentinas. Ver BULTO 306.ci. 24/IX/980: Ampliando la anotación que antecede, figura en la página 219 de la citada publicación, como detenido en jurisdicción del FUSNA. Ver BULTO 306.cdif.- 7/10/980: Figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la República argentina.- Se establece, que su desaparición ocurrió el 12/77.- la mencionada nómina, titulada “Uruguayos desaparecidos” le había sido enviada, en forma

HOJA N° 4

OBSERVACIONES

anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba – Cerro.- (Memorándum N° 277/980 – del Depto. N° 2 de la “DNII” de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO N° 2-1-18-113.-lac.- 07/11/980: En boletín clandestino “Compañero” N° 75/79, pág.6; figura como desaparecido en Argentina en diciembre/77.- Ver ASUNTO 1-6-10-62.-EC.- 15/11/980: Mencionado en una nómina de uruguayos detenidos en la Argentina, sometidos a apremios físicos y de quienes no se ha tenido más información.- (Boletín “Los Desaparecidos” de mayo 1979).- ASUNTO 2-1-19-215.- apm.- 26/7/982: “El Día” del 22/7/82, pág.9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la

Equipo de Investigación Histórica

Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido: 21/12/77.- ASUNTO 24-1- -245.-apm.-

9/8/1982: Según P.E.I. N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. ASUNTO 8-2-4-301.- Ges.- ABRIL 1983 – REVISADO – R 13

29-3-984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.- 19/12/86: En nómina de "uruguayos vistos en los Pozos de Banfield, Quilmes y COTI Martínez" (Rep. Argentina), publicada en la pág.6 de "COMPAÑERO" (PVP) del 17/12/86, se lo menciona como "detenido junto a su esposa Elena Paulina LERENA del 21 de diciembre 1977", "y recluso en el Pozo Banfield".-JJVS/boc.-

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 15

PROCESADA 8 JUL. 1989

REV. 199 N° 056

HOJA N° 5

OBSERVACIONES

7.5.96: "Posdata" N° 85 del 26.4.96, publica testimonio de integrantes de Servicios de Inteligencia del FUSNA, durante el período 1977/1979 referente a la represión en la dictadura, donde se menciona al titular como desaparecido en la Argentina junto a su esposa Elena Lerena.-Ver Asunto 14-3-1-1809.-hc. 6.6.96: "Brecha" 17.5.96 P-10, bajo el título "La Verdad, premisa ineludible", testimonio de un ex preso del FUSNA, se publican declaraciones de Ricardo Vilaró, quien expresa que cuando le tocó estar en el FUSNA, en los meses de abril y mayo de 1978, secuestrado luego de que la propia justicia militar le había puesto en libertad, tuvo oportunidad de ver por unos minutos una declaración del titular, compañero militante de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) desaparecido en Bs.As.- Desaparecido en Bs. As., pero sus declaraciones estaban en el FUSNA en Mdeo. Hc.-

REV. 1999 N° 056".

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁸

"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

S.I.D.

Fs. 1 E

¹⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 214_0247.1984 a 214_0252.1984.

Equipo de Investigación Histórica

Ficha confeccionada el día 20/XI/1973

040682-7

Ficha N° Confec.:

Apellidos: CORCHS LAVIÑA

Nombres: Alberto

“GABRIEL” (5)

DOCUMENTOS: C/C. Serie N° C/I N° 1.040.580 (1) Dpto:

OTROS DOC. Pasaporte Lib. Enrol.

Nacimiento: Fecha: 27 años de edad (1973) 19.4.946 Lugar: Uruguay

Domicilio: Cuareim N° 1436 Apto. 2 Ciudad o Localidad:

Profesión u ocupación: Profesor de Secundaria y Estudiante de Ingeniería.-

Lugar: Cargo:

Ideología política: Clasificación:

Datos complementarios: Est. Civil: Casado Cónyuge: Elena SOLARI

[sic] (3)

Otros familiares: Hijo de Alberto y María Sara (4).

141692

040682

Fs. 2

Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
16/XI/1973	D. 3939	A raíz de los indagaciones relacionadas

con los hechos acaecidos el día 27 de octubre en la Facultad de Ingeniería, se pudo constatar la existencia de los G.A.U (Grupos de Acciones Unificadoras), movimiento de neto corte subversivo, que funcionaba dentro de la referida Facultad, lográndose también la detención de varios de sus integrantes y por declaraciones de estos se sabe que esta persona también lo integra, por lo que se procuró su detención, no siendo ubicado hasta la fecha en razón de haber abandonado sus lugares habituales de concurrencia, el que según informes se encontraría en la ciudad de Buenos Aires. (R.A.)- (C.C)

19.11.73	4003	Se requiere su captura por pertenecer al
----------	------	--

G.A.U (Grupo de Acción Unificadora), quién integraría el Aparato Militar-Armado del mismo. Eval. A- 1.- (DD) Indica 1 – 4.

2/11/73	Doc. 3880.
---------	------------

16.2.78	D.0185	Responsable del Aparato Militar del G.A.U
---------	--------	---

en Buenos Aires.- Es quien da las directivas del asalto al Banco Israelita en el año 1972. Iba a intervenir en el atentado proyectado a la casa de Llambías en 1973, que fracasa porque la bomba explota en la Facultad de Ingeniería donde muere un integrante del GAU Marcos Caridad. Prestaría apoyo desde un vehículo.- (U) Indica (5). Eval: A-1.-

040682

Fs. 3

Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
-------	------------	--------------------------

Equipo de Investigación Histórica

Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
15.12.81	10371	Figura entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país. Eval. A- 1.- (AD).
14.06.82	15968	Ídem. Doc. 10371, aportando fecha de desaparecido el 21.12.77. Indica (1). Eval: F- 6 (GM)
24.07.82	17100	Según lo publicado por el diario "El Día", del 27/07/82, bajo el título "Uruguayos desaparecidos en Argentina suman 114", figura el causante como "desaparecido" el 21/12/77. (GM) (LA).
03.08.82		Se hizo Memo (A) No. 1657/82 para Sr. Director S.I.D (SS)
2.8.82	Doc. 17341.	Indica lo mismo que el doc. 17100/82.-
2.9.82	D.18386	(SS)- Mayo/976: Al sabérsele vinculado a un estudiante que falleció por una explosión en la Facultad de Ingeniería, citaron a sus yernos para que aportaran datos sobre su paradero.- Se le informó a la policía que el matrimonio CORCH-LERENA se encontraba en una casa de la calle Cuyo 747 de la localidad de Martínez, pero a la familia, ellos le habían informado que viajarían con motivo de visitar aquella ciudad. Al tomarse conocimiento de sus actividades se llamó telefónicamente a Buenos Aires, pero ambos ya habían abandonado ese domicilio, no dejando ninguna referencia sobre su 040682
	Fs. 4	
		paradero.- Participó en una Conferencia en Santiago de Chile como Delegado de la FEUU.- Fue becado para participar en otro Congreso en París. El mismo, una vez casado, su viaje de bodas lo realizó en Chile, en dicho país el causante permanecía durante todo el día fuera del Hotel en el cual se hospedaba, en reuniones.- Trabaja como empleado en una casa importadora de aparatos físicos y su esposa trabaja en un laboratorio de la calle Alvear N° 171.- Eval. A-1 (Y).
22.8.83	29314/ 0121 y 0122	Indica ídem Doc. 3939/73; 4003/73; 185/78; aportando: funcionaba como responsable de todos los Operativos realizados por el Aparato Militar del G.A.U. -Todos los atentados mencionados en el Doc. 185/78 en los que participó el causante se realizaron junto a los demás integrantes del Aparato Militar del G.A.U, formado por: (...), José MICHELENA, (...), Fernando MARTÍNEZ (...). Eval: A-2 (BR). -Participó en el atentado a la finca del dueño de Tecnifilm en 1970, robando material fotográfico.

Equipo de Investigación Histórica

-Dispuso en 1970 el asalto al Banco Israelita, quedando en su poder el botín obtenido (\$12.000.000).

Fs. 5

CORCHS LAVIÑA, Alberto

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
7.10.83	30855/14	Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del

4.1.84	D.33092/001	14.6.83.- Eval. A- 1. (MB) Indica ídem. docs. 10371 y 15968.-
Eval: A-		1 (PS).

2.02.84	D.17708/79	Por Oficio 601/D-1/79, de fecha 6/12/79, se
---------	------------	---

contestó oficio 492/JCJ/79, en el que se dispone que el S.I.D tomara a su cargo el estudio de los antecedentes de su presunta desaparición en coordinación con el Ministerio de Justicia, el Presidente del S.T.M, Director de la O.C.I.P y Ministro de RR.EE. Eval. A-1.- (LA)

10.3.984	0383/80 Págs. 006 y 016	Figura en una nómina de ciudadanos
----------	-------------------------	------------------------------------

uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el N° 75 del periódico “Compañero” del P.V.P del mes de Setiembre de 1979, mencionándose que “fue secuestrado junto a su esposa Elena LERENA, en su domicilio en la ciudad de Buenos Aires a fines de Diciembre de 1977. Luego fue visto por Washington Rodríguez en la cárcel de Quilmes en el mes de Abril de 1978.” Eval: B-2 (CC)

10/4/84	11941/82 Pág. 203	Posee antecedentes en el CONAE.
Eval. A-		1 (PS) Indica.

Fs. 6

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
16/3/84	8401372 Pág. 001	29/FEB/984- Según lo publicado por el

Semanario “BÚSQUEDA”, se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la desaparición de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 21/DIC/977. Eval: A-2 (CC).

26.4.84	0889/79 Pág. 4 y 14.	Aporta información ya registrada en la
---------	----------------------	--

ficha.- Eval: A- 2 (AD). “

Equipo de Investigación Histórica

- 02/11/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Solicitud de captura.¹⁹

“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Servicio de Información de Defensa

Departamento III

P.O.E.

Montevideo, 2 de noviembre de 1973

INFORME i – 124/73

MOTIVO: Solicitud de captura de un integrante del G.A.U.

TEXTO: La Dirección Nacional de Información e Inteligencia, solicita la captura de la persona que a continuación se menciona, integrante del G.A.U. (Grupos de Acción Unificadora) quien integraría el aparato militar-armado del mismo.-

-CORCHS LAVIÑA, Alberto

Uruguayo, nacido el 19 de abril de 1946, hijo de Alberto y María Sara. Profesor de Secundaria y Estudiante de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, con domicilio en Cuareim 1436 apto. 2

Cédula de Identidad Nro. 1.040.580

Casado con Elena Lerena, empleada de Enseñanza Secundaria.

-SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DEL MENCIONADO

El Jefe del Departamento III del S.I.D.

Tte. Cnel. Julio R. Morere Genta. (Firma)”.

- 01/02/1979. Ministerio de Defensa Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA S-2). Informe contrasubversivo GAU²⁰.

“CONFIDENCIAL ARMADA (SELLO)

CUERPO DE FUSILEROS NAVALES

Fecha 01-2-979

Nro. 02/978

A raíz de investigaciones conducentes al esclarecimiento de la vinculación que pudiera tener una ciudadana uruguaya con el Partido Montoneros, de la cual fue encontrada la Cédula de Identidad en poder de un integrante de dicha Organización subversiva detenido en el momento de ingresar a nuestro país y al realizarse un allanamiento en el domicilio de la ciudadana antes mencionada, fue encontrada profusa documentación y propaganda subversiva perteneciente al G.A.U. (Grupo de Acción Unificadora). Fruto de las declaraciones de las personas detenidas en esta

¹⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 940_1706.

²⁰ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

Equipo de Investigación Histórica

oportunidad, se puede determinar que uno de ellos era integrante del ilegalizado G.A.U.-

A partir de estas declaraciones, de una serie de operativos y detenciones se logró establecer que los G.A.U. tenían montada en la actualidad una organización clandestina que venía operando dentro de nuestro país desde que dicha organización fue puesta fuera de la Ley (Decreto N° 1026/973).- Continuando los operativos y las detenciones se logró desarticular totalmente el funcionamiento de esta organización subversiva, procediéndose a la Detención de 25 integrantes de la misma y a la incautación de 2 mimeógrafos, 3 armas cortas, 2 vehículos y una mimeográfica particular, además de numerosa documentación y propaganda subversiva. Con el fin de establecer la responsabilidad de cada una de las personas detenidas, se continuó con los interrogatorios, saliendo a la luz de los mismos de que 7 de las personas detenidas habían pertenecido al Aparato Militar del G.A.U. y que las mismas habían participado en numerosos asaltos y atentados terroristas entre los años 1970 y 1973. De estas declaraciones, se pudieron comprobar 8 asaltos y 4 atentados terroristas, tomándose además conocimiento de que aparte de los anteriores, intentaron realizar 3 asaltos que fracasaron y que la bomba que explotó en la Facultad de Ingeniería en el año 1973, obligando a la clausura e intervención de la Universidad, estaba siendo puesta a punto por integrantes del G.A.U. con el fin de colocarla en el domicilio de LLAMBÍAS. También se pudo establecer que los G.A.U. utilizaban como base de operaciones para sus atracos y atentados los distintos locales de la Universidad de la República.- Los integrantes del Aparato Militar del G.A.U. eran preparados y entrenados para sus acciones en los locales universitarios y dos de las personas detenidas realizaron cursos de armamento e inteligencia en la ciudad de La Habana –Cuba.-

La Organización del G.A.U. en la actualidad era la siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO (nombres)

COMANDO REGIONAL OESTE

LOS SIGUIENTES NÚCLEOS DEPENDEN DEL REGIONAL OESTE:

-Núcleo del Cuero

-Núcleo de la Facultad de Ciencia Económicas

-Núcleo de la Construcción

-Núcleo Textil

-Núcleo del Prado

Núcleo del Cerro

COMANDO REGIONAL ESTE

LOS SIGUIENTES NÚCLEOS DEPENDÍAN DEL REGIONAL ESTE:

-Núcleo Viviendas Peñarol

-Núcleo Asistentes Sociales

LOCAL CENTRAL DE IMPRESIÓN DE PROPAGANDA

Esta Organización, el GAU la mantenía con el fin de promover la formación de un FLD (Frente de Lucha contra la Dictadura), desde el cual promover desórdenes y paros

Equipo de Investigación Histórica

contra el Gobierno. En la actualidad los GAU coordinaban con el Partido comunista a nivel del S.U.N.C.A. (...). A nivel de Dirección se habían empezado a llevar adelante contactos con el Partido Socialista Revolucionario (P.S.R.) (...). También se pudo establecer que los G.A.U. mantenían en la actualidad un Regional ARGENTINA, que tenía una dirección que se contactaba regularmente con la de Montevideo. Este Regional estaba dividido en dos Zonales, y estaba vinculado a sectores que habían pertenecido al MLN (T). También mantenían una coordinación con el P.S.R. con el cual iban a poner una imprenta en conjunto. El Regional ARGENTINA prestó apoyo Logístico a la Organización del G.A.U. en Uruguay, este consistió en cédulas de Identidad falsas, manuales de seguridad y propaganda.- En cuanto al Aparato Militar del G.A.U., su organización entre los años 1971 y 1973 fue la siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO DEL GAU:

-J.R. (detenido)

-V. B. (en Cuba)

-M. P. (detenido)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN:

-V. B.

-C.L. (en Suecia)

NIVEL "2" (APARATO MILITAR):

-Responsable: Alberto CORCHS LAVIÑA (a) "Gabriel" (en Buenos Aires)

GRUPO DE APOYO Y SANIDAD:

-Responsable:

-Apoyo para trasladarse:

-Apoyo Sanidad:

-Apreses: José MICHELENA (a) "Mario" (en Buenos Aires)

GRUPO DE ASALTO:

-Responsable:

GRUPO "B": -F.M. (a) "P." (detenido).

-Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) "Mariano" (Bs. As.)

GRUPO "C" (...)

Los asaltos y atentados terroristas aclarados en todos sus detalles son los siguientes:

-Intento de asalto a una finca particular, en busca de armas. Es en el año 1970 en una residencia de la Av. Brasil y Simón Bolívar. Intervienen:

José MICHELENA (a) "Mario" (en Bs. As.). (...). La orden para este operativo la reciben de Alberto CORCHS LAVIÑA (a) "Gabriel" (en Bs. As.).

-Asalto a la residencia de un médico en la calle Ponce y Charrúa en el año 1970.- Intervienen: José MICHELENA (a) "Mario" (en Bs. As.). (...)

-Atentado terrorista contra la residencia de REGUSCI en el año 1970. Intervienen: Hugo Méndez (a) "Lucio".-

Equipo de Investigación Histórica

- Asalto al domicilio del dueño de “Tecni-Films”, en el año 1970.- Intervienen: José MICHELENA (a) “Mario” (Bs. As.) (usa revólver cal. 38); (...); Alberto CORCHS LAVIÑA (a) “Gabriel” (Bs. As.);(...).
- Asalto a la escribanía de la calle Misiones de la firma RIET y ROSPIDE en el año 1970. Intervienen:(...) Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) “Mariano” (en Bs. As.)-(...)
- Asalto a una residencia particular de las calles: Berro y Juan María Pérez en el año 1971.- Intervienen:-Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) “Mariano” (en Bs. As.),(...)
- Asalto a una escribanía de la calle 18 de Julio y Carlos Roxlo en el año 1971.- Intervienen:(...)
- Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) “Mariano” (en Bs. As.)-(...)
- Intento de asalto a la confitería “El Ombú” a fines de 1971.- Intervienen: Fernando MARTÍNEZ SANTORO (Bs. As.)-(...)
- Asalto al Banco Israelita en el año 1972.- Intervienen: Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) “MARIANO” (en Bs. As.) usa revólver cal. 38. José MICHELENA (a) “MARIO” (usa revólver cal. 38, queda apretando al taximetrista).- (...) La directiva del asalto la da: Alberto KORSCH (sic) LAVIÑA (a) “Gabriel” (Bs. As.) a quien luego le es entregado el dinero que eran \$ 12.000.
- Asalto a WAGON LITS COOK en 1972, participan:(...)
- Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) “MARIANO” (Bs. As.)-(...)
- Intento de asalto a la línea “E” de CUTCSA en 1972 (2do. Semestre): Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) “Mariano” (en Bs. As.)- José MICHELENA (a) “Mario” (en Bs. As.)- Presta apoyo.-
- Asalto a la casa de la calle Carabelas en el año 1973. Participan:(...) Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) “Mariano” (Bs. As.)-(...)
- Atentado terrorista contra el diario “El País” en 1973. Participan: (...) Fernando MARTÍNEZ (a) “Mariano”. Ídem.(...)
- Atentado proyectado para la casa de LLAMBÍAS en el año 1973, fracasa porque la bomba explotó en la Facultad de Ingeniería donde muere el integrante del G.A.U, Marcos CARIDAD. Iban a intervenir: (participan en la preparación):
- R. B. (a) “M.” (supervisaba el operativo) (detenida).-
- F. M. (a) “P.” (detenido).-
- J. D. (a) “J.” (detenido Pta. Cta.)-
- Fernando MARTÍNEZ SANTORO (a) “Mariano” (Bs. As.)-
- Estos tres nombrados iban a volantear los liceos No. 12 y Suárez.-
- Alberto KORSCH LAVIÑA (a) “Gabriel” (Bs. As.)- Apoyo desde “Esperanza” (vehículo).-
- G. V. (a) “Raúl”, realiza relevamiento previo.-
- J. M. (a) “H.” (detenido).- Iba a colocar la bomba.-
- R. A. (a) “R.” iba a trasladar al anterior en la moto de su propiedad.-
- TENIENTE DE NAVÍO:

Equipo de Investigación Histórica

TABARÉ DANERS.- (Firma y sellos)

P/A COMANDANTE DEL CU REG (no muy legibles ambas siglas) DE FUSILEROS NAVALES”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)²¹.

“CORCHS LAVIÑA, Alberto Jorge

DATOS PERSONALES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Uruguay, 19/4/46

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1.040.002

DIRECCIÓN: Cuareim 1436 apto. 002

PROFESIÓN: Profesor de Física de Secundaria

CÓNYUGE: Elena Paulina LERENA (F.N. 22/5/47) uruguaya

OTRAS ACTIVIDADES: Estudiante de Facultad de Ingeniería y de Agricultura.

CRONOLOGÍA

1969. Se integra al GAU, por intermedio de M.P. y R.V. (CARPETA GAU 004)

1970. Es llamado por V. B. para integrar la Comisión de Organización Interna.

Durante 1970 interviene en reunión de Comisión de Organización con “EL PERA”.

Luego se reúne con V.B. y E.R., con el propósito de crear el AM en el GAU. C.P. les da materiales y el SUJETO dicta cursos de “NIVEL 1” a C.B., R.B., G.V. y Raúl GÁMBARO (Se trata de seguimientos, vigilancia, interrogatorios y fabricación de cócteles, además de ver una película de ficción checa, sobre espionaje). Luego hacen prácticas de seguimientos y vigilancia, sin GÁMBARO. A fines de 1970, deciden la formación del “NIVEL 2, en la cual es responsable del mismo ante V.B. Dicta un curso sobre explosivos en la chacra de V., a G.V. y R.B. Da un curso de armas en la Universidad, también como instructor. Realizan varias acciones de prácticas como atentados y asaltos a residencias particulares. (CARPETA GAU 004).

1971. Se dividen los integrantes del A.M. (Aparato Militar el GAU) en dos grupos, para seguir con el entrenamiento militar y comenzar a accionar. Uno bajo la responsabilidad de R.B. el de asaltos (F.M., Fernando MARTÍNEZ SANTORO, J.D. y E. S.), y el otro, el de apoyo a cargo de G.V. (José MICHELENA, J.D., J.M. y G.M. (CARPETA GAU 004).

1972. El AM del GAU, realiza acciones de mayor envergadura, ellas son el asalto al Banco ISRAELITA, asalto a WAGON LITS COOK, intento fracasado a la Línea “E” de CUCTSA. En el primero el SUJETO recibe el dinero de 12 millones de pesos viejos, en el segundo recibe 18 millones de pesos viejos. (CARPETA GAU 004).

1973. Realiza varios operativos, interviniendo en el atentado contra “EL PAÍS”, atentado contra PENADÉS, Operativo LLAMBÍAS (No se llevó a cabo por la explosión en Ingeniería). Por lo general era quien entregaba y recibía las armas, que utilizaba el A.M. en los operativos. A pesar de que algunas no participaba, era el responsable de

²¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13.07.2006. Anexos.

Equipo de Investigación Histórica

las mismas, el que las planificaba, las dirigía, las controlaba. En este año realiza en CUBA un Curso Militar, a estos cursos asisten varios integrantes del GAU.

(Cursos de Inteligencia e Información, Fabricación de armamento casero, lucha urbana, etc.). Posteriormente a raíz de lo de Ingeniería se va para Buenos As, allí se conecta con B., estos llaman a G.V., planteándole usar a Bs. As. como retaguardia para preparar nuevamente el “NIVEL 2”. Al reorganizarse la gente que había ido a Bs. As, que la dirección organizada por B., L. y G. (sería R.). EL SUJETO, se encontraba en el núcleo integrado por Fernando MARTÍNEZ y José MICHELENA. Comienza hablarse el tema del UAL, concurriendo primero B. y posteriormente L. por el GAU, al formalizarse el funcionamiento de dicha alianza. Hay cambio en la dirección, ingresando Hugo MÉNDEZ y Raúl BORELLI. Se integra a una comisión de Organización junto a L.Q. y el titular. Al producirse la desaparición de Hugo MÉNDEZ se va G. para Suecia. Q. y L. hacen lo mismo. La dirección queda integrada por D’ELÍA, BORELLI, B. y él, quedando integrada así hasta 11/1976. (CARPETA GAU 004). 2/11/73. La Dirección Nacional de Investigaciones (D.N.I. e I) solicita su captura por pertenecer al aparato militar armado del GAU. (Inf. 124/73) (S.I.D.) (FICHA EMINT)

28/11/73. Se requiere su captura. (Parte Especial de Información N° 550/973 E-II) (FICHA EMINT) 9/10/76. Figura en nómina de imputados de pertenecer al GAU (Anexo N° 1 al P.P.I. N° 9/74

E.M.E.) (FICHA EMINT)

11/1976. La Dirección de Montevideo propone que B. debe volver a Montevideo, este mantenía contacto con los cubanos, por intermedio de un funcionario de la Embajada Cubana en Bs. As. “GUSTAVO” luego fue sustituido por “DAMIÁN” ó “GUSTAVO” el SUJETO lo conocía, porque estando en Chile, era quien le solucionaba los problemas para los que iban a realizar los cursos a Cuba. (CARPETA GAU 004)

1976. A fines de este año, B. se va en carácter de refugiado con su familia, a la vez que se va de la Organización. Deja el contacto con los cubanos a Julio D’ELÍA, para que los use en caso de emergencia. La dirección queda integrada por D’ELÍA, BORELLI y el SUJETO. La Dirección de Montevideo lo sustituye por Edmundo DOSSETTI, ya que pasaría a una tarea en otro nivel. El archivo siempre estuvo en casa de MICHELENA, posteriormente Fernando MARTÍNEZ y el titular lo llevan a casa de GOICOCHEA, contacto con Montoneros. Al irse a Bs. As. se encuentra con un amigo M.I., le plantea problemas locativos y logra que vaya a vivir con dos doctoras que viven juntas, una de ellas, llamada DORA, muere en un enfrentamiento con el Ejército. Otro contacto era por intermedio de B., el Psicólogo que atendía a su esposa, que los logró contactar con la OPM (MONTONEROS).

Contacto con el MLN. Él mantiene contacto a Nivel de Técnica con “CACHO”, a los efectos de interiorizarse sobre el método de trabajo del MLN. Fue al local donde se encontraba CACHO, allí vio a su mujer (La Gorda). Ellos plantean que todo el material se los pasó otra persona que sería del ERP o PCR. (CARPETA GAU 004).

Equipo de Investigación Histórica

1977. En setiembre o agosto de este año, G.V. fue a su casa, se encontraron en estación Retiro y lo llevó en un auto boca abajo. En una oportunidad V. trajo 5 ó 6 cédulas y una muestra no terminada, que él le entregó en Bs. As.

Integra con José MICHELENA y Fernando MARTÍNEZ, el Equipo de Falsificación de Documentos. (CARPETA GAU 004).

6/4/78. Recibió curso de entrenamiento en Cuba de Lucha Urbana, inteligencia e información. (FICHA EMINT).

26/12/78. M.D.N., remite fotocopia de nota enviada por ACNUR, referente a presunta detención de éste en FUSNA, manifestando que desapareció el 22/12/77 en Bs. As., donde residía, al parecer se les informó a ACNUR que se encontraba detenido desde mayo 1978 en FUSNA (Negativo). (FICHA EMINT)

22/7/82. Figura en lista de desaparecidos en la Argentina. (EL DÍA 7/82) (CARPETA GAU 004) 15/10/90. Figura como desaparecido en la República Argentina, según denuncia a SERPAJ a la Comisión. Habría sido detenido junto a su esposa Elena LERENA el 21/12/77 en Bs. As. (Comisión de Investigación Parlamentaria sobre DD.HH. 1985). (DOSSIER 79.80)

INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN

CORCHS LAVIÑA, Alberto Jorge

1. FICHA DE EMINT N° 52.856. (SEGUNDA DIVISIÓN DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA)

2. Carpeta G.A.U. N° 004

3. DECLARACIONES DE CORCHS LAVIÑA

4. DOSSIER EMINT N° 7980

APELLIDOS, NOMBRES: CORCHS LAVIÑA, ALBERTO JORGE

C.I. 1.040.580

Domicilio: Cuareim 1436 apto. 6

Lugar y fecha de nacimiento: 19 de abril 1946. Oriental

Profesión: SECUNDARIA

Ocupación: Estudiante de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Agrimensura.

Ideología: Militar del G.A.U. Grupos de Acción Unificadora (G.A.U.)

Estado civil: casado

Nombre del cónyuge: Elena Lerena

Padre, nombre: Alberto

Madre, nombre: María Sara

Otros datos: apodo "Gabriel". Suegros: Avelino, Lidia Costa

DOSSIER N° 7980.

ANTECEDENTES

2/11/78. Informe I del 124/73. S.I.D. Dpto. III: La dirección Nacional de Investigaciones (D.N.I. e I.) solicita su captura por pertenecer al aparato militar armado del G.A.U. /11/73. Parte especial de información N° 550/973. E-II. Se requiere

Equipo de Investigación Histórica

su captura. /10/73. Anexo N° 1 al P.P.I. N° 9/74 EME. Figura en nómina de imputados de pertenecer al G.A.U. (Ver 4009)

6/4/78. Comunicado 1383. OP.FF.CC. Recibió curso de entrenamiento en Cuba, lucha interna, capacitación, inteligencia e información.

28/12/78. Carp. 60 Libro 11/78. H.D.N. Remite fotocopia de nota enviada por el ACNUR referente a presunta Detención de éste en FUSNA manifestado que desapareció el 22/12/77 en Bs. As. donde residía, al parecer se les informó que se encontraba detenido desde mayo/78 en FUSNA (negativo).

Carpeta: GAU. N° 004

Apellidos y nombres: CROSCH (sic) LAVIÑA, Alberto Jorge

Apodos: "Gabriel"

C.I. 1.040.580

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: 19/4/1946 (ROU)

Prof. /Ocup: Profesor de Física

DATOS FAMILIARES

Estado civil: casado

Esposo/a: Elena Paulina Lerena

Nacido/a: 22/5/74 (ROU)

Padre: Alberto

Madre: María Sara

Suegro: Avelino

Suegra: Lidia Costa

ANTECEDENTES

17/4/78. FUSNA. Se vincula al MAPU, y luego por intermedio de M.P. y R.V., en 1969 se integra al GAU. Comienza a funcionar en el núcleo de Ingeniería integrado por: P.D. como Responsable, además de M.P., D.M., F.M.A., L.C., A.C. y él. Se traba de realizar discusiones políticas sobre línea a impulsar en el movimiento de masas, y discusiones generales sobre estrategia revolucionaria. Se utilizaban los siguientes textos: "Revolución en la Revolución" de Regis DEBRAY, y "Acerca del Feudalismo en el Uruguay". En 1970 es llamado por V.B. para formar la Comisión de Organización interna. Dentro de esta tarea en un primer momento se planean la posibilidad de trabajar con algún grupo de estudiantes, con la experiencia del Movimiento Popular del Brasil en la década de 1960. La idea era preparar a ese grupo como para enfrentar la represión en las movilizaciones callejeras. Él era instructor de Yudo en la Asociación Cristiana, y podrían trabajar en ese aspecto. Sin embargo por falta de local y porque las circunstancias hacían que se necesitara otra cosa, que no fuera simplemente callejera. Se resuelve entonces la formación del Aparato Militar del GAU.

Se realiza curso de "Nivel 1", con G.V., R.B., GÁMBARO y Carlos BORELLI. Se dicta un curso de vigilancia, contravigilancia, criterios de seguridad, cómo hacer cócteles

Equipo de Investigación Histórica

“Molotov”. A fines del 70 se plantea la formación del “Nivel 2”, pasando a ser el Responsable ante V.B. Da un curso sobre explosivos en una chacra de V. a G.V. y R.B. Da un curso de armas en la Universidad con (N.G.) “JULIO”, también como instructor. Se dividen los integrantes del A.N. en dos grupos, para seguir con el entrenamiento militar y comenzar a accionar. Uno integrado por R.B., G.V. y C. B. El otro por C.B., José MICHELENA, G.M. y J.M. Durante el 70 se realizan varias acciones que sirven para práctica, como atentados y asaltos a residencias particulares. En 1971 se divide el “Nivel 2” del A.N. en dos grupos bajo de la responsabilidad de B., el de asaltos (F.M., Fernando MARTÍNEZ SANTORO, J.D. y E.S.), y otro, el de apoyo a cargo de G.V. (José MICHELENA, J.D., J.M. y G.M). También durante ese año se realizan intentos de asalto. En 1972 el A.M. del GAU realiza acciones de mayor envergadura. Ellas son: Asalto al Bco. ISRAELITA, asalto a WAGON LITS COOK, intento fracasado de asalto a la Línea “E” de CUTCSA. En el primero recibe el dinero, 12 millones de pesos viejos, producto del atraco. En el segundo hace lo mismo con los 18 millones de pesos viejos robados en dicho atraco. “Esperanza”. En dicho año la estructura del A.M. sigue así: el grupo de Apoyo, al cual se integró B.P., dirigido por V. El grupo de asaltos a su vez estaba dividido en dos: el “B” con D., Fernando MARTÍNEZ, M. y Hugo MÉNDEZ, el “C” con M. y A., dirigidos los dos por R.B. Durante 1973 se realizan varios operativos, interviniendo él en: Atentado contra “El País”, en el cual lleva el lanzacohetes utilizado a R.B. Atentado contra PENADÉS, le dio la bomba explosión de Ingeniería, iba a levantar la bomba a Ingeniería, y quien entregaba y recibía de vuelta las armas utilizadas por los integrantes del A.M. en los operativos. Por supuesto a pesar de no participar en algunas de las acciones era el responsable de las mismas, el que las planificaba, las dirigía, controlaba, etc. Durante 1972 además, G.V. y R.B. habían realizado vigilancias para posibles atracos. Ellas fueron en una finca de Rivera y Amazonas donde había armas, y la Droguería Industrial, de ambas es informado. En 1973 va a CUBA a realizar un curso militar. Todo comienza con un viaje de M.P. a CUBA con un grupo de mujeres del Frente Amplio, viendo entonces el planteo de que los cubanos pueden darle algún curso a militantes del GAU. Después va R.V. y se le plantea que debe ir V.B. para hacer los planteos más concretos. Va éste, y al volver se decide la ida de los primeros para hacer cursos de contra vigilancia y medidas de seguridad, ellos son C.L., C.P. y él. El mismo dura de 15 días a un mes. Posteriormente va G.V. y F.M., hacen durante un mes curso de inteligencia. Finalmente lo hace R.A. y José Enrique MICHELENA, sobre fabricación de armamento casero. Posteriormente, y a raíz de lo de Ingeniería se va para Buenos Aires y le plantean la necesidad de usar Bs. As. como retaguardia para preparar nuevamente el “Niv. 1, 2” del A.M. Al organizarse la gente que se había ido para Bs. As., queda la Dirección integrada por B., L. y G. (sería R.). Él se encuentra en un núcleo integrado por Fernando MARTÍNEZ y José MICHELENA. Comienza ya a hablarse del tema UAL, concurriendo primero B. y posteriormente L. por el GAU al formalizarse el funcionamiento de dicha alianza.

Equipo de Investigación Histórica

Hay cambios en la Dirección, ingresando Hugo MÉNDEZ y Raúl BORRELLI. Se integra una Comisión de Organización con L.Q. y el titular. Al producirse la desaparición de Hugo MÉNDEZ se va G. para SUECIA, Q. y L. hacen lo mismo, entonces la Dirección queda integrada por D'ELÍA, BORELLI, B. y él. Esto funciona así hasta noviembre de 1976, en que la Dirección de Montevideo plantea que B. debe volver para URUGUAY. V. mantenía contacto con los cubanos por intermedio de un funcionario de la Embajada de CUBA en Bs. As. G., luego sustituido por D. Al primero el titular lo había conocido porque estando en CHILE era quien solucionaba algunos problemas para los que iban a hacer cursos a CUBA. A fines de 1976 se va en carácter de refugiado V.B. y su familia (su mujer y sus dos hijos), a la vez que se va de la Organización. Deja el contacto con los cubanos a Julio D'ELÍA, para que lo use solo en caso de emergencia. Queda la Dirección integrada por D'ELÍA, BORELLI y él. Se dedican a elaborar un plan de trabajo como para que los núcleos tuvieran un funcionamiento propio, al tiempo que la Dirección se ocupaba de la elaboración política. Posteriormente, la Dirección de Montevideo plantea la necesidad de que el titular sea sustituido en su responsabilidad ya que su tarea sería a otro nivel. Lo sustituye Edmundo DOSSETTI. El archivo estuvo primero en casa de MICHELENA, y posteriormente Fernando MARTÍNEZ y el titular lo llevan a casa de GOICOECHEA. Contacto con MONTONEROS. Al ir a Bs. As. se encuentra con un amigo, M.I. (Virrey del Pino a dos cuadras de Elcano), le plantea problemas locativos, y dicha persona logra que vaya a vivir con dos doctoras que viven juntas. Una de ellas, de nombre Dora muere posteriormente en un enfrentamiento con el ejército. Otro contacto era por intermedio de B., del sicólogo que atendía a su esposa, que los logró conectar la OPM (MONTONEROS). Contactos con el MLN. Él mantiene contacto a (borroso) de Técnica con "C.", a los efectos de interiorizarse sobre el método de trabajo del MLN. Fue al local donde esta "C.", allí vio a su mujer ("L.G."). Ellos plantean que todo el material se los pasó una persona de otra Organización, sería del ERP o PCR. En setiembre o agosto de 1977 G.V. fue a su casa. Se encontraban en Estación Retiro, y lo llevó en un auto boca abajo. En una oportunidad V. trajo 5 ó 6 cédulas y una muestra no terminada, que él le entregó en Bs. As. En 1975 con la presencia de R.B., G.V. y V.B., en casa de éste, participa en una reunión donde se discute posible accionar a partir de ese momento, y colaboraciones de detenidos por lo de Ingeniería. En noviembre de 1977 envía una carta al Ejecutivo de Montevideo, a L.P., mostrando preocupación por la no contestación a una carta anterior. En 1977 integra con José MICHELENA y Fernando MARTÍNEZ el Equipo de falsificación de Documentos en casa de este último.

11/7/78. S2. FUSNA. Durante 1970 interviene en reunión de Comisión de Organización con (a) "E.P.". Luego lo hace con V.B. y E.R. con el propósito de crear el Aparato Militar en el GAU. C.P. le da materiales y dicta cursos de "Nivel 1" a C.B., R.B., G.V. y Raúl GÁMBARO (se traba de seguimientos, vigilancia, interrogatorio y fabricación de cócteles, además de ver una película de ficción checa sobre espionaje).

Equipo de Investigación Histórica

Luego hacen prácticas de seguimientos y vigilancia sin GÁMBARO. También dicta cursos en el COT Hugo MÉNDEZ, O.G. y W.R. Dentro de toda una reestructura que se plantea para el Aparato Militar queda el titular como Responsable de Inteligencia (captación, clasificación y archivo de información) del A.M., ello es ya en 1973. Luego de los sucesos de Ingeniería se va para Bs. Aires, y M.Y. le habría conseguido alojamiento con las doctoras, que era Montoneras de nombre D.Y. y F.S., estando allí hasta marzo de 1974. Se integra a militar en un núcleo con José MICHELENA y Fernando MARTÍNEZ. Tiene contacto con J.S. (seguramente es él por las referencias que se poseen) del PSR, donde se plantea que (NG) "M." del GAU pase a trabajar a la imprenta de dicha organización. Durante 1976 integra la dirección de Bs. As. Luego deja y pasa a funcionar en un núcleo con GÁMBARO y Gustavo ARCE. Se ve cada 15 días con Edmundo DOSSETTI, ya que éste es Responsable de Organización.

26/8/78. Radio Moscú: se denuncia su secuestro en Buenos Aires por parte de Oficiales de las FF.AA. Uruguayas”.

[Sigue transcripción de la Declaración de Alberto Jorge Corchs Laviña].

- Ministerio de Defensa Nacional. Sábana GAU²².

“004. Alberto Corchs Laviña

(NG) Gabriel

“El corcho”

“El gordo”

Profesor de Secundaria y estudiante de Ingeniería

Funcionaba a Nivel “D”

1970 por directiva de Víctor Bacchetta pasa a [ilegible] de la formación del aparato militar del GAU.

Dicta cursos de instrucción Nivel 1, Nivel 2, uno de ellos en la chacra de R.V.

Dirige el asalto a Techni Film y es responsable ante la Dirección de todos los Operativos Militares (...) por el GAU.

1972 participó del asalto de la Escribanía Riet y Arrospide y dirigió al asalto al Banco Israelí.

1973 planifica e iba a participar de Operativo Llambías.

1974 se traslada a Buenos Aires a integrar la organización GAU en aquella ciudad.

1977 es relevado en la Dirección del GAU (...). Tiene contacto con (...) Fernando Martínez (NG) “Mariano” (...).”

²² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 627.0074.1985.

Equipo de Investigación Histórica

Información complementaria.

- 02/11/1973. Dirección de Información e Inteligencia. Se solicita su captura.
- 04/11/1973. Dirección de Información e Inteligencia. Departamento N° 4. Memorándum. Informa que se procuró su Detención.
- 03/10/1974. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento III. Informe N° I-N° 124/73. Difunde solicitud de captura de la D.N.I.I. por integrar el aparato militar del GAU.
- 12/11/1974. Jefatura de Policía de Montevideo. Boletín de Ordenes Diarias N° 24.614.

“La Jefatura de Policía de Montevideo. Ordena: Artículo 1º- La Captura de: “(...) 23º Alberto Corchs Laviña, de 28 años, C.I. 1040580. Por sabérsele integrante del Grupo de Acción Unificadora (GAU), quien integraría el aparato militar armado del mismo. Efectuadas se deberá informar de inmediato, al Servicio de Información de Defensa de la Junta de Comandantes en Jefe. Of. 155, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Dpto. N° 3)- Expte. 98863. (...).”

Coronel Alberto Ballestrino. Jefe de Policía de Montevideo”.

- 00/12/1977. Armada Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. En un interrogatorio en el FUSNA durante los primeros días de diciembre de 1977, a R.B. le muestran “papeles escritos a máquina” que parecían ser las actas de los interrogatorios de militantes GAU detenidos en Buenos Aires. En los primeros días de 1978 le muestran dos actas levantadas en Buenos Aires. Le dicen que la información que está viendo ha sido proporcionada por “nuestra agencia en Buenos Aires”. Entre el 20 y el 25 de diciembre de 1977 le leen una lista entre la que se encuentran la mayoría de los desaparecidos y en Buenos Aires. Le dicen que “los tenemos” y que “si no viene para acá van a ser liquidados”. Antes de febrero de 1978, le dicen que va a “tratar de traerlos”, si es que no están liquidados”. Después de una pregunta expresa, le contestan que “están todos muertos”. Por su parte, a Gustavo Vilaró, en diciembre de 1977, también en el FUSNA, lo interrogaron acerca de Corchs Laviña, aunque no le mostraron actas.
- 1978. Armada Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. En uno de los interrogatorios a que fue sometido R.V. durante su detención en el

Equipo de Investigación Histórica

FUSNA entre abril y mayo de 1978, le fue mostrado un bibliorato conteniendo fichas con fotos, Datos personales y resúmenes de interrogatorios de otros detenidos de los GAU. Entre ellas identificó, por su foto, las declaraciones de Alberto Corchs.

- 01/02/1978. Armada Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. Informe de Inteligencia N° 02/978. Establece que entre 1971-1973 funcionó en el aparato militar del GAU integrado al núcleo “Nivel 2” como responsable y que se encuentra en Buenos Aires.
- 17/03/1978. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado No 1383 publicado en el diario “El País” del 18/03/1978, informando sobre el *“desbaratamiento de la organización subversiva GAU. Menciona a Alberto CORSCH LAVINA (a) “GABRIEL” como uno de “los integrantes de los GAU que viajaron a Cuba a recibir cursos militares y como el Jefe Militar del Nivel 2 de los GAU”.*
- 17/04/1978. Armada Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. Servicio de Inteligencia del Estado Mayor del FUSNA: “Carpeta GAU”. Primer registro de información en la Ficha No 004, correspondiente a Alberto Corchs. En el registro se incluyen informaciones obtenidas en interrogatorios realizados en Buenos Aires, adjuntos a la ficha.
- 01/02/1979. Armada Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. Informe de Inteligencia N° 02/978. Contiene una pormenorizada y actualizada información sobre las actividades del GAU en Montevideo y Buenos Aires y las sucesivas caídas.
- 26/09/2005. Armada Nacional. Inteligencia (N-II). Fue ubicada el acta de interrogatorio de Alberto Corchs Laviña, realizada posterior a su detención.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Amnesty International.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR).
- Cruz Roja Internacional.

Equipo de Investigación Histórica

- República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Departamento de Policía.
- República Argentina. Capital Federal. Departamento Central de Policía.
- República Argentina. Superintendencia de Seguridad Federal.
- República Argentina. Comandante en Jefe del Ejército.
- República Argentina. Ministerio del Interior.
- República Argentina. Embajada y Consulado de Uruguay.
- República Oriental del Uruguay. División de Ejército I.
- República Oriental del Uruguay. Comando General del Ejército (C.G:E.).
- 02/06/1978 y 06/07/1978. República Argentina. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.).
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada (comunicó el caso al Gobierno uruguayo el 10/07/1984).
- 11/01/1978. República Argentina. Hábeas Corpus ante el Juez, Dr. Marquardt.
- 29/09/1978. República Argentina. Tribunales. Habeas Corpus.
- 29/06/1979. República Argentina. Información sobre procedimiento seguido por el Consulado del Uruguay en Buenos Aires, en los casos de detenidos por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y en los casos de solicitud de informe por desaparecidos. Síntesis del expediente elaborado por el Consulado del Uruguay en Buenos Aires relativo a los ciudadanos uruguayos Alberto Corchs Laviña y Elena P. Lerena Costa de Corchs.²³
“No constan en nómina de requeridos que obra en esta Oficina Consular.

²³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 139_0390 a 139_0391.

Equipo de Investigación Histórica

29/12/77 Familiares de los causantes se presentan ante esta Oficina Consular informando sobre la desaparición de los mismos, quienes fueron detenidos en su domicilio –Monteverde 1440 depto. 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires- el día 21/12/77, por un grupo de particulares armados y conducidos con destino desconocido.

29/12/77 Por oficios 2/977/1495 y 2/977/1496 se solicitan informes a Policía Federal Argentina y Policía de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

29/12/77 Por oficio 2/977/1497 se informa al Consulado General acerca del hecho, indicando las gestiones iniciadas ante autoridades argentinas.

26/1/78 Se recibe respuesta de Policía de la Provincia de Buenos Aires (nota N° 214), informando: (...) se ha podido constatar que los mismos fueron sacados de su domicilio ubicado en Monteverde 1440 de Olivos, por un grupo de desconocidos, dejando al hijo de ambos ALEJANDRO, a cargo de una familia, ocupante de un departamento del mismo edificio. Por tal motivo en la comisaría jurisdiccional (Vicente López sección primera) e instruyeron actuaciones de protección para con el menor, con intervención de la jueza de Menores del departamento judicial de San Isidro, doctora Diana Beatriz Bocaccio de Picar y el pertinente sumario caratulado “Presunta privación ilegal de la libertad” en el que interviene el Juez de Feria doctor Horacio Alberto Vaccaro.”

26/1/78 Por oficio 2/978/81 se informa al Consulado General.

31/1/78 Se recibe respuesta de Policía Federal Argentina (nota SIC dbpd N° 889) informando: “(...) que no han dado resultado satisfactorio hasta el presente las diversas indagaciones cumplimentadas en procura de la localización de los nombrados.”

- 31/1/78 Por oficio 2/978/82 se informa al Consulado General.
- 12/10/78 Se recibe del Consulado General el oficio D.G.A.J. N° 3910 RE 11959/78 Expte. N° 28.246/78, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, dirigido al Consulado General en el que, a instancias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de esta Capital, en las actuaciones del exhorto del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal N° 5, librado en la causa 6493 caratulada “Presunta privación ilegal de la libertad”, se solicita aportar la información que obre ante esta Oficina Consular.
- 17/10/78 Por Oficio 945/978 se remite al Consulado General respuesta a la solicitud precitada.

Equipo de Investigación Histórica

“SITUACIÓN ACTUAL: se desconoce paradero de los causantes, no habiendo sido localizados por autoridades argentinas competentes a la fecha”.

- 04/10/1978. Naciones Unidas. Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), envía nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y a la Embajada uruguaya en Buenos Aires, referida a la situación de Alberto Corchs Laviña. *“El señor CORCH LAVIÑA, fue detenido sin que se conozca su paradero el 22 de diciembre último en Buenos Aires, ciudad donde residía habitualmente. Esta persona figura en la lista de uruguayos residentes en la Argentina cuyo paradero se ignora presentada a este Ministerio durante la visita del Representante Regional el 1o de agosto ppdo. Ahora se ha informado a esta Representación que el señor CORCHS LAVIÑA, estaría detenido en la Unidad de Fusileros Navales en Montevideo, aproximadamente desde mayo de 1978. La Representación Regional agradecería que ese Ministerio tuviera a bien confirmar tal información, comunicandole a su vez los cargos que pesan contra el señor CORCHS LAVIÑA (...).”*²⁴
- 29/09/1979. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Juzgado de San Isidro. Habeas Corpus.
- 00/00/1983. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Actor No. 6176, Legajo No. 7631.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 30.

Respuestas de los gobiernos.

Uruguay

- 05/01/1978. Consulado de Uruguay en Buenos Aires, envía nota a la Embajada de Uruguay, con información sobre ciudadanos uruguayos desaparecidos entre el 15/12/1977 y el 05/01/1978. Allí figuran: María

²⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

Antonia Castro de Martínez, Mario Martínez, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs²⁵.

Argentina

- 11/10/1978. República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informa al Consulado General de la República Oriental del Uruguay, que *“a requerimiento del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital, (...), librado en la causa N° 6493 caratulada Presunta Privación ilegal de la libertad, víctima: CORCHS LAVIÑA, Alberto y otra, solicitando (...) al Señor Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se sirva aportar toda la información que hiciese mención en la misma (...)”*.²⁶

Uruguay

- 26/11/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores realiza informe sobre denuncias de familiares de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Buenos Aires. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, en la lista se incluye a: Hugo Méndez, José Enrique Michelena Bastarrica, Graciela De Gouveia de Michelena, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Eduardo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Raúl Borelli, Julio D´Elía, Yolanda Casco de D´Elía, Gustavo Goycoechea, Graciela Basualdo de Goycoechea, Gustavo Arce y Raúl Gámbaro²⁷.

“I) A. La lista de personas que se denuncia han desaparecido en Buenos Aires y que según los familiares era dónde se habían radicado, incluye sediciosos integrantes del “O.P.R 33” (“P.V.P”) y “G.A.U”. La gran mayoría con antecedentes delictivos antinacionales; unos con sentencias cumplidas, otros requeridos, incluyendo personas no registradas en los organismos de Inteligencia (por ejemplo, cónyuges). Se debe tener en cuenta que este petitorio es uno más de los tantos con los que se pretende responsabilizar a las autoridades nacionales por hechos y situaciones de elementos integrantes o vinculados a la subversión.

B. Las autoridades nacionales, en principio no pueden impedir que sus ciudadanos pasen a radicarse a otro país. Este derecho es utilizado por integrantes de la subversión o por personas de alguna manera comprometidas con ella para sustraerse a la legítima acción de las

²⁵ Ídem.

²⁶ Ibídem. Embajada en Argentina.

²⁷ Ibídem. Dirección de Asuntos Especiales.

Equipo de Investigación Histórica

autoridades nacionales. Mediante este procedimiento, logran no solo el objetivo que se deja expuesto precedentemente, sino que en el exterior se reagrupan, habiendo en muchas circunstancias organizado nuevos ataques incluidos en el programa de la subversión utilizando para ello el apoyo del terrorismo internacional.

C. Es probable que hayan huido del país al ser detenidos otros sediciosos que podrían acusarlos de sus actividades delictivas. Su salida del país, como existen muchos ejemplos y es normal en la conducta de integrantes de organizaciones terroristas, puede haber sido utilizando información falsa, de las que los provee la misma sedición. Ello no incluye asimismo la salida clandestina del país, eludiendo los controles normales. Además la nota de gestión ante autoridades argentinas y contestación de aquellas a nuestro M.RR.EE, dan como dato lo sacado en base a los trámites realizados allá para la radicación. Es decir que no puede decirse que fueran con documentación falsa, lo que no excluye que posteriormente hicieran o hagan actualmente uso de documentación falsa.

D. Por otra parte cabe remarcar la preocupación que las autoridades han demostrado en numerosos casos de denuncias similares, lo que se evidencia en las gestiones efectuadas por el M.RR.EE. ante autoridades argentinas, incluyendo solicitudes de antecedentes al propio S.I.D. Muchas de esas denuncias se ven reflejadas en forma reiterativa en la lista objeto del presente estudio.

(...).

G. Los firmantes expresan además, que las FFAA del Uruguay individualizan a varias personas que habrían sido detenidas en Montevideo y en una zona cercana, especificándose que eran parte de un grupo mayor. Agregan que han realizado esfuerzos para averiguar si sus hijos integraban el grupo aludido, cuya nómina no se dio a conocer. Es necesario tener presente que el hecho de que se haya sabido que los detenidos formaban parte de un grupo mayor no significa, necesariamente, que las autoridades pudieran tener individualizados a los integrantes de ese grupo. En efecto, es sabido que los integrantes de los movimientos subversivos actúan con nombres y documentación falsa, en forma “compartimentada”, individualizándose además mediante “alias”, lo que tenía por efecto hacer que en la generalidad de los casos no conocieran sus identidades reales. Ello impide que aún, teniendo conocimiento de la existencia de otros elementos subversivos, ese conocimiento no sea suficiente para indicar la identidad.

H. Además se tiene conocimiento de sediciosos originarios de Uruguay en Europa, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, en África, etc., cuya

Equipo de Investigación Histórica

identificación es muy difícil, pues todas sus identificaciones son falsificadas, incluyendo la nacionalidad. Una parte importante de las personas incluidas en la nómina que motiva este expediente, estuvo sometida con anterioridad a la fecha en que se indica, a la Justicia competente. Algunos fueron liberados en forma definitiva y otros lo fueron en forma provisional. En todos los casos, como consecuencias de procedimientos cumplidos con el acatamiento estricto de las normas procesales vigentes. Obviamente, si una vez decretada su excarcelación optaron por salir del territorio nacional, ese hecho y sus consecuencias escaparon a la responsabilidad y al control de las autoridades nacionales. Otro grupo de los individuos aludidos en la nómina, ofrece elementos inculpanes a ser aclarados ante las autoridades nacionales o son buscados con legítimas finalidades indagatorias. Todo ello se concreta en las solicitudes de captura oportunamente difundidas. En consecuencia, por otro motivo, y antes que los firmantes de la nota hicieran llegar su petitorio, las autoridades nacionales han intentado, hasta ahora sin éxito, saber el paradero de la mayoría de las personas por quienes los gestionantes se preocupan. Ello es un índice más de que hay impedimentos jurídicos y de hecho que no hacen posible, proporcionar la respuesta que se solicita.

II. CONCLUSIONES: Esta Dirección se permite a la asesorar sobre la conveniencia de contestar este tipo de requerimientos, hecho que indudablemente tendrá repercusiones no deseables, favoreciendo la propaganda del enemigo, sentando precedentes y sobre todo entendiendo este caso como una maniobra más dentro del contexto internacional orquestado por la subversión internacional. Se sugiere, por otra parte, considerar la posibilidad de radicar este delicado asunto, de resolverse afirmativamente lo expuesto arriba, en la O.C.I.P, pudiéndose a la vez determinar que cada petitorio sea hecho en forma individual, contestándose en consecuencia, caso por caso. En el caso que se resuelva efectuar una contestación, cada familiar debería dar datos exhaustivos, la fecha de salida del país, medio utilizado, lugar de radicación en Buenos Aires, actividad o medio de vida, etc.

III. Para mejor información se adjunta: - Antecedentes de los “desaparecidos”

Antecedentes de firmantes”.

- 12/04/1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos

Equipo de Investigación Histórica

detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, se solicitan los datos de Gustavo Arce, Graciela De Gouveia de Michelena, José Enrique Michelena Bastarrica, Mario Martínez, María Antonia Castro Huerga, Edmundo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Raúl Borelli, Gustavo Goycochea, Julio D'Elía, Yolanda Casco, Hugo Méndez, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Graciela Basualdo de Goycochea y Raúl Gámbaro²⁸.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo IV, Ficha de Identidad, Fojas 180; Tomo VII, Fojas 1381-1382.

Causas Judiciales Penales.

Uruguay

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973-1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.
- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.
- 11/06/2007. Poder Ejecutivo. Por resolución N° D/1290, se declaró "*que el presente caso no se encuentra comprendido dentro de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado*".

²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 petitionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.
- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.
- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.
- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Sentencia: "*Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada*". Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Alberto Corchs Laviña.
- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Oficio S-0335. Solicitud de información a la Presidencia de la República en autos caratulados: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007": "*Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: (...) Alberto Corchs Laviña (...)*".
- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.
- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: "*Alvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007*". Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de

Equipo de Investigación Histórica

penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.

- 26/08/2010. Tribunal de Apelaciones. Sentencia definitiva N° 263. Confirma la sentencia de primera instancia salvo en cuanto al grado de participación en cuya parte se revoca y, en su lugar, se condena como coautores responsables.
- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1° de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Alberto Corchs Laviña.

Reparación patrimonial del Estado.

- 29/08/1988. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos, se certifica que en los archivos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas consta la denuncia por desaparición forzada de Alberto Corchs Laviña, a los efectos de ser presentada en el Ministerio de Salud y Acción Social, para gestionar la pensión establecida en la Ley N° 23.466.
- 08/10/1996. República Argentina. Ministerio del Interior. Secretaría de Derechos Humanos y Sociales. Beneficio Ley N° 24.411.
- 17/10/2011. República Oriental del Uruguay. Comisión Especial. Ley 18.596. (Exp. 2010-11-0001-1789).²⁹

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. “Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina

²⁹http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/11483/2/mecweb/edicto_17_de_octubre_2011?contid=3303&3colid=421

Equipo de Investigación Histórica

ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en anexo N° 6.2 fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de Detención en los cuales como criterio general se dio muerte a las personas detenidas. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo ALBERTO CORCHS LAVIÑA (C.I. No 1.040.580-2), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que: 1. Fue detenido el día 21 de diciembre de 1977, a las 19 horas, en su domicilio de la calle Monteverde No 4140, Piso 1 Apto. B, en la Provincia de Buenos Aires, junto a su esposa Elena Lerena, desaparecida, y en presencia de su hijo pequeño, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal. 2. Estuvo detenido en los centros clandestinos de Detención QUILMES y BANFIELD. También habría estado en el centro clandestino de detención del CENTRO DE OPERACIONES TACTICAS No 1 (COT 1 MARTINEZ), en la localidad de San Isidro. 3. Fue probablemente “trasladado”, con destino final desconocido, junto a otros uruguayos detenidos, el día 16 de mayo de 1978”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. “Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.

RESERVADO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de Detención y en

Equipo de Investigación Histórica

algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.-

Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyras

Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la Detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión. Resumen Sumario: Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones:

- 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.*
- 2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.*
- 3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como “P.P.- B III”. Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D´Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.*
- 4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.*
- 5. Las detenciones de los integrantes de la “Regional Buenos Aires del GAU”, quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la*

Equipo de Investigación Histórica

captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como “Pozos de Quilmes y de Banfield” lugares de Detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional N° 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula “Operativo Contrasubversivo GAU”. El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.

B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU,

Equipo de Investigación Histórica

y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con “Gabriel”. En el documento de referencia no se hace mención alguna a la Detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/77 Buenos Aires Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la Detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del “Núcleo de Base N°” junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había “enganchado”, y con quien colaboraba en la confección de un “Boletín Informativo” de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por “Gabriel” (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que “aguantó” a “Leopoldo” (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que “Gabriel” es considerado un “blanco verdaderamente rentable” ya que permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES del GAU”, y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las “zonas liberadas” (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua). Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-77, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: “...sugiriéndose para con el causante una “D.F.” por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación”. Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELÍA y a “Gabriel”, dependiendo de éste

Equipo de Investigación Histórica

aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente “NG “Graciela” G de Michelena (d)”, la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba.

16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya.

19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisó profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar.

20/11/977 01/12/977 Montevideo. A partir de esta Detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires.

14 y 15/12/977 Montevideo. Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro “A todos ellos” aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la Detención de los integrantes del mismo, ya no

Equipo de Investigación Histórica

se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros.

17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA.

21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro "A todos ellos" habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELÍA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTÁNEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma".

Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)

"MEMORANDO COMAR 04/06

DE: Comandante en Jefe de la Armada
Montevideo

PARA: Ministra de Defensa Nacional

13.07.2006

ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.

Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Resumen Sumario

- 1- En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2

Equipo de Investigación Histórica

- FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)*
- 2- En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32,³⁰ de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D'Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*
 - 3- Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*
 - 4- En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*
 - 5- El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*
 - 6- Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad “por Orden Superior”.*
 - 7- Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado “OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU”- PP-BIII”(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).*
 - 8- Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interro-*

³⁰ Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el nº 13 de estos 32 nombres aparece el de CORCHS LAVIÑA, Alberto.

Equipo de Investigación Histórica

gado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

- 9- *Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
- 10- *No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*
- 11- *Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

Vicealmirante

*Hugo H Fernández Maggio
Comandante en Jefe de la Armada”.*

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 20/03/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.
- 12/10/2006. República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003, certifica que de acuerdo a los documentos debidamente legalizados extendidos por autoridades de la República Argentina respecto al señor ALBERTO CORCHS LAVIÑA titular del documento C.I. 1.040.580-2 del departamento de Montevideo se encuentra en situación homóloga de la de desaparecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.